TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha Ministerio de HACIENDA	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1de 8

ACTA DE EVALUACIÓN N° 39/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" PLURIANUAL – ID: 410.799.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por **Resolución MH/DA N° 237 de fecha 06 de octubre de 2022**, para la evaluación de las ofertas correspondiente, a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2022, para la **"ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" PLURIANUAL con ID N° 410.799.-**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. José Blanco, *Representante del Departamento Administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía.*
Sr. Victor Flores, *Representante de la Dirección General de Inversión Pública, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía.*
Sra. Karen Romero, *Representante de la Dirección Administrativa.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha.
3. Antecedentes del proceso y la siguiente oferta:

EXCELSIS S.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de octubre del 2022, en el cual, no se ha registrado presentación tardía de ofertas, ni observaciones realizada por el oferente. A tal efecto, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EXCELSIS S.A.	405.830.000

A continuación de forma resumida, se pasa a detallar las verificaciones que realizaron en el acto:
Verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:
EXCELSIS S.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 405.830.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO

Victor Flores

José Blanco
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 39/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" PLURIANUAL – ID: 410.799.-

				Empresa Aseguradora: Patria Seguros S.A. Monto total asegurado: 21.000.000

Observaciones realizadas al acto:
Ninguna.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados	*CUMPLE* *Folio 2 al 5*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	*CUMPLE* *Folio 7 al 12*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE* *SIPE*
Fotocopia simple de los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE* *SIPE*

Conforme al análisis realizado a las ofertas presentadas y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la citada reglamentación vigente, se puede colegir que la empresa **EXCELSIS S.A.**, <u>**CUMPLE**</u> con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:
Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas, y, se expone que la **empresa oferente** no presenta errores aritméticos; seguidamente, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo anexo forma parte de la presente acta.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	EXCELSIS S.A. Precio Unitario	EXCELSIS S.A. Precio Total
1	Licencias de Actualización	Unidad	Unidad	1	371.920.000	371.920.000

Victor Flores

José Blanco
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 39/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" PLURIANUAL - ID: 410.799.-

	de Programas Oracle					
2	Servicio de Asistencia Técnica Local	Unidad	Evento	2	16.955.000	33.910.000
				TOTAL		405.830.000

MARGEN DE PREFERENCIA:
La empresa no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los criterios de evaluación, ha procedido a verificar el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO - www.mic.gov.py; CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - en donde se constata que la empresa **oferente no** cuenta con Certificado de Origen Nacional.

En contrapartida, el cuadro comparativo de ofertas, no varía, manteniéndose el orden según detalle siguiente:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)	SITUACION/ORDEN
EXCELSIS S.A.	405.830.000	ÚNICA OFERTA

Del cuadro comparativo de precios, se selecciona la única oferta presentada por la empresa **EXCELSIS S.A.** a fin de avanzar con el proceso de evaluación, en este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los requerimientos de calificación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:
Se procede a realizar el Análisis de precios ofertados en el ítem 1 e ítem 2 ofertados por la empresa **EXCELSIS S.A.**, por lo que el comité consideró requerir el desglose de sus precios ofertados, a través de la Nota MH/DA/CUOC/ N° 636/22, lo siguiente: *"De manera a conocer su estructura de costos y precios descritos, se solicita una explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado de los ítems 1 y 2."* Dentro del plazo otorgado, la mencionada empresa, ha presentado las documentaciones requeridas, tramitadas a través del Expediente SIME N° 151046/22, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.
Seguido el comité considera oportuno solicitar a la mencionada empresa por medio Nota MH/DA/CUOC/ N° 646/22, lo siguiente: *"Se solicita la aclaración con relación a la explicación detallada de la composición de Precios ofertados de los Ítems 1 y 2, a que refiere la denominación* ***"Margen Excelsis"***, Dentro del plazo otorgado, ha presentado la aclaración requerida, el mismo forma parte de éstos trámites, a través del Expediente SIME N° 151974/22, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites, y en atención al desglose remitido por la empresa el precio se justifica, motivo por el

Victor Flores

José Blanco
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 39/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" PLURIANUAL – ID: 410.799.-

cual, el precio ofertado para los Ítems 1 y 2 resultan ACEPTABLES y razonable para este Comité.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	EXCELSIS S.A.
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**CUMPLE** **Folio 20 al 21** Se realizó la verificación en el SICP, registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de inhabilitaciones recientes. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

Del análisis realizado se constata, que el oferente EXCELSIS S.A. ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los representantes legales, accionista, cuotapartista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro declarado por la empresa en su formulario de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema

Victor Flores

José Blanco
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Viz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 39/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" PLURIANUAL – ID: 410.799.-

y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, a excepción de la señora Ana Inés Cosp de Cañete, Accionista, con C.I. N° 1.405.123 ostenta el cargo de Personal Docente Permanente, en la Universidad Nacional de Asunción, en la Facultad de Politécnica (FPUNA) no encontrándose datos ni registros que la indique dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado, pues es Docente, considerándose actividad compatible con la siguiente contratación, por tanto, se concluye que los mismos, no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Se procede a verificar las ofertas, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

REQUISITOS DOCUMENTALES	EXCELSIS S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** FOLIOS 14 - 15 - SIPE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Presenta**
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** FOLIOS 14 - 15 - SIPE
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** FOLIOS 14 - 15 - SIPE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**CUMPLE** Folios 20 al 21
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** FOLIOS 14 - 15 - SIPE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** FOLIOS 14 - 15 - SIPE
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** FOLIO 14 - SIPE
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** FOLIOS 14 - 15 - SIPE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Victor Flores

José Blanco
Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 39/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" PLURIANUAL - ID: 410.799.-

Seguidamente se procede a evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa oferente **EXCELSIS S.A.** en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Requisitos	**Oferente: EXCELSIS S.A.**
EXPERIENCIA:	
Demostrar la experiencia en el Servicio de Asistencia Técnica Local y/o provisión y/o Actualización de Programas Oracle en empresas públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2018, y/o 2019 y/o 2020. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE** Folios 33 al 101
Certificado de buen desempeño o acta de recepción definitiva por prestación de servicios del objeto del llamado expedido por Entidad Pública y/o Privada.	**CUMPLE** Folios 39 – 60 al 63
CAPACIDAD TÉCNICA:	
Declaración Jurada en la cual la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones técnicas del PBC del presente llamado.	**CUMPLE** Folio 31
SE REQUERIRÁ LA FOTOCOPIA DE UN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA OFERENTE ES FABRICANTE, REPRESENTANTE OFICIAL, DISTRIBUIDOR O SUB-DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA EL PARAGUAY POR EL FABRICANTE/REPRESENTANTE OFICIAL DE ORACLE.	**CUMPLE** Folio 24

La empresa **EXCELSIS S.A.** por cumplir con todos los requisitos de capacidad técnica y experiencia.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:
De conformidad a lo establecido en Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa **EXCELSIS S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD FINANCIERA	EXCELSIS S.A.
Copia de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyente de IRACIS, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	**CUMPLE** FOLIOS 104 al 172
Formulario de declaración para contribuyente del IRPC o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA

Victor Flores

José Blanco
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 39/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" PLURIANUAL – ID: 410.799.-

Formulario de declaración para contribuyente de Renta Personal, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA

A continuación, se analiza la CAPACIDAD FINANCIERA de la empresa EXCELSIS S.A. que arroja los siguientes datos:

EXCELSIS S.A.				
INDICES	**AÑO 1 - 2019**	**AÑO 2 – 2020**	**AÑO 3 – 2021**	**PROMEDIO**
INDICE DE LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,44	1,26	1,27	1,33
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,67	0,77	0,77	0,74
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,35	0,39	0,41	0,38
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Conforme a lo expuesto precedentemente, se constata que la empresa **EXCELSIS S.A.** **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa **EXCELSIS S.A.** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros y especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **EXCELSIS S.A. CUMPLE**, con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El crédito presupuestario disponible para la presente licitación, se encuentra respaldado según CDP N° 656/22, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. El monto correspondiente al Ejercicio siguiente, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año respectivo.

Victor Flores

Blanco
Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 39/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" PLURIANUAL - ID: 410.799.-

En fecha 03 de noviembre se constata por medio de correo electrónico la remisión con las modificaciones correspondientes adjuntando el CDP 656/2022 con el reporte del PAC, del Departamento de Planificación; conforme a lo peticionado por el Comité de Evaluación.

RECOMENDACIÓN

En consecuencia, con base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Reglamentario de la Ley, éste Comité recomienda:

- ***Adjudicar el presente llamado a la empresa EXCELSIS S.A. por un monto total de G. 405.830.000 (guaraníes cuatrocientos cinco millones ochocientos treinta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.***

Finalmente, en fecha 11 de noviembre de 2022, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. JOSÉ BLANCO
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

Sr. VICTOR FLORES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA.

KAREN ROMERO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022
"ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL PARA LA DGIP DE LA SSEE" - ID 410.799

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

EXCELSIS S.A.

Balance 2019-2020-2021

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	**2.019**	**2.020**	**2.021**	**2.019**	**2.020**	**2.021**	**Total**	**Promedio**
Indice de liquidez								
Activo corriente	61.176.578.712	99.123.927.576	120.073.246.683					
Pasivo corriente	42.350.779.417	78.615.407.601	94.520.020.609	**1,44**	**1,26**	**1,27**	3,98	**1,33**
Endeudamiento								
Pasivo total	42.350.779.417	78.615.407.601	94.520.020.609					
Activo total	62.900.541.041	102.003.663.917	122.813.880.992	**0,67**	**0,77**	**0,77**	2,21	**0,74**
Rentabilidad								
Utilidad neta	7.264.894.944	9.023.389.636	11.528.993.703					
Patrimonio Neto	20.549.761.624	23.388.256.316	28.293.860.383	**0,35**	**0,39**	**0,41**	1,15	**0,38**

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: **El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.-**
ENDEUDAMIENTO: **El promedio de los últimos 3 años no es mayor a 0,80.-**
RENTABILIDAD: **El promedio de los últimos 3 años no es negativo.-**

.....
Sr. JOSÉ BLANCO
Representante del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Estado de Economía

.....
Sr. VICTOR FLORES
Representante de la Dirección General de Inversión Pública de la Subsecretaría de Estado de Economía

.....
Sra. KAREN ROMERO
Representante de la Dirección Administrativa

000205